



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4659/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5554/2023, caratulado: "SEC. DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y S. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 48/2023 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VARIOS";
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 4243/2023 de fecha 31 de octubre del año 2023 se llamó a Licitación Pública n.º 48/2023 con el objeto de la ADQUISICIÓN de ALIMENTOS VARIOS, destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud para cubrir necesidades de los habitantes de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 29.228.976,00).

Que, el día 22 de noviembre del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: perteneciente al Señor "Santiago BACIGALUPO", CUIT n.º 20-31112777-3, con domicilio en calle José María Colombo n.º 1234 de esta ciudad, y la oferta total por los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUARENTA (\$ 44.161.040,00); perteneciente al Señor "Cristian Héctor PERVIEUX", CUIT n.º 20-22837480-7, con domicilio en calle San Martín n.º 588 de esta ciudad, y la oferta total por los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 24.806.880,00); y perteneciente a la Señora "María Virginia UCHUA MONTOYA", CUIT n.º 27-31123197-4, con domicilio en calle Olegario V. Andrade n.º 771 de esta ciudad, y la oferta parcial por los ítems n.º 1, n.º 2, n.º 3, n.º 5, n.º 7, n.º 8, n.º 9 y n.º 10 solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 23.338.840,00).

Que, obra dictamen técnico, suscripto por la Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental, María de los Ángeles GÓMEZ, quien ha solicitado que se adjudique cada ítem del Pedido de Suministro n.º 7823, al proveedor que cumpla con lo solicitado y cuyo precio sea el más económico.

Que, se agrega la modificación de la Solicitud de Gastos n.º 1-11046 de fecha 22 de noviembre del año 2023 por el monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 4.218.368,00).

Que, obra planilla de Comparación de Ofertas de la cual se desprende el detalle de los ítems adjudicados a cada proveedor según su oferta: a la proveedora "María Virginia UCHUA MONTOYA" corresponde adjudicar los ítems n.º 1, n.º 3, n.º 5 y n.º 9 del Pliego de Condiciones Particulares y al proveedor "Cristian Héctor PERVIEUX" corresponde adjudicar los ítems n.º 2, n.º 4, n.º 6, n.º 7, n.º 8 y n.º 10 del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, entendiéndolo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 48/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4659/2023

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 48/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN de ALIMENTOS VARIOS, destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud para cubrir necesidades de los habitantes de esta ciudad, a los siguientes oferentes:

- A la Señora "María Virginia UCHUA MONTOYA", CUIT n.º 27-31123197-4, con domicilio en calle Olegario V. Andrade n.º 771 de esta ciudad, por los ítems n.º 1, n.º 3, n.º 5 y n.º 9 del Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 11.252.976,00).

-Al Señor "Cristian Héctor PERVIEUX", CUIT N.º 20-22837480-7, con domicilio en calle San Martín n.º 588 de esta ciudad, por los ítems n.º 2, n.º 4, n.º 6, n.º 7, n.º 8 y n.º 10 del Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 13.757.632,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Dependencia: CEDIDE - C.E. Dirección de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 45 - C.E. Dirección de Desarrollo Social - Fuente de Financiamiento: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 25.43.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Presidencia Municipal